

FECHA: 05/10/2015
EXPEDIENTE Nº: 588/2008
ID TÍTULO: 2500369

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

Se recomienda proceder a unificar el color del texto puesto que el color amarillo que figura en diversas partes de la memoria verificada dificulta su lectura.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

A partir de la normativa de matrícula, se dan los nuevos valores de matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial, pero en lugar de los 36 créditos mínimos que establece la normativa para la matrícula a tiempo completo, se señala un mínimo de 37 créditos. Dado que las asignaturas de primer curso son de 6 y 12 créditos, ello obliga en la práctica al estudiante a tener que matricular 7 asignaturas en lugar de 6 que correspondería a lo que

establece la normativa. Se recomienda reflexionar sobre este hecho.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de las metodologías docentes contempladas por la Universidad de Murcia que son aplicables al Grado en Estudios Ingleses. Estas metodologías docentes parecen estar enfocadas a la actividad del alumno, por lo que podrían considerarse más bien actividades formativas. Se recomienda revisarlas para distinguir claramente las metodologías docentes de las actividades formativas.

Se recomienda revisar la AF1 puesto en su formulación actual es más bien una metodología docente.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta y se da de alta en la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se han añadido códigos ISCED.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se han suprimido las referencias al gráfico 2 (datos globales de matrícula en Filologías en la Universidad de Murcia para el periodo 2001-2008), que no figuraba efectivamente en la memoria inicial presentada. Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha numerado de nuevo toda la relación de competencias, adaptándolas a los requisitos de la aplicación informática. Las competencias generales de la 1 a la 7 que figuraban como competencias transversales de la Universidad de Murcia se incluyen ahora bajo la denominación "Generales" a sugerencia de la propia Universidad.

3.2 - Competencias transversales

Las competencias de la 1 a la 7 que figuraban como transversales de la Universidad de Murcia en la anterior versión de la memoria se incluyen ahora bajo la denominación "Generales" a sugerencia de la propia Universidad.

3.3 - Competencias específicas

Se ha numerado de nuevo toda la relación de competencias, adaptándolas a los requisitos de la aplicación informática.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. En la segunda tabla de este apartado se ha añadido el tipo de materia básica al que se vincula la materia Segunda lengua: "idioma". En la versión anterior de la memoria, no figuraba, por error, la materia obligatoria Lengua inglesa avanzada en la tabla tercera de este apartado. Se ha corregido el error, indicándose la distribución de créditos de esta materia por cuatrimestre. La materia estaba perfectamente descrita en el resto de la memoria, incluyendo su respectiva ficha de materia. Se trata, por tanto, de la subsanación de un error en la tabla, no de una modificación del plan de estudios. Se ha añadido información sobre la estructura y funcionamiento de la comisión de coordinación académica del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Murcia. Se ha ampliado y actualizado la información sobre: (i) los distintos programas de movilidad nacional e internacional en los que participa la Universidad de Murcia; (ii) la relación de universidades que conforman el programa de movilidad del Grado en Estudios Ingleses; (iii) los mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad contemplados en el Sistema de garantía Interna de Calidad de la Facultad de Letras. Con respecto a la planificación del reconocimiento de los trabajos de fin de grado y las prácticas externas, se ha adecuado este apartado a la normativa de la Universidad de Murcia y la Facultad de Letras, suprimiéndose el párrafo: "en cuanto a los trabajos de fin de grado y las prácticas tuteladas, estas dos materias se podrán vincular a los programas Leonardo y/o ERASMUS PRÁCTICAS y, previo

informe de la Comisión de Centro, se hará un seguimiento de la adquisición de sus competencias a efectos de convalidación de estudios"

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha sustituido la información aportada en la memoria inicial, correspondiente al curso académico 2008-09 por información más actual (curso 2012-13). Esta actualización se refleja tanto en el texto, como en las tablas-resumen que se aportan. Se introduce información actualizada sobre los criterios de igualdad entre hombres y mujeres. Se ha suprimido un párrafo referente a las necesidades de adaptación del personal de bibliotecas, pues se trata de una consideración de 2007-2008, que ha quedado desfasada (véase apartado 7).

6.1 – Profesorado

Se ha sustituido la información aportada en la memoria inicial, correspondiente al curso académico 2008-09 por información más actual (curso 2012-13). Esta actualización se refleja tanto en el texto, como en las tablas-resumen que se aportan. En relación con las tablas-resumen, la memoria inicial desglosaba la información sobre capacidad docente para cada uno de los Departamentos susceptibles de participar en el Grado. Este desglose se ha sustituido por una tabla única correspondiente al profesorado de la Facultad de Letras efectivamente vinculado al Grado en el curso 2012-2013. Se ha actualizado también la información sobre el perfil investigador del profesorado vinculado al Grado: número de sexenios obtenidos, grupos y líneas de investigación. Se suprime, con todo, la información sobre programas de doctorado y máster con mención de calidad del curso 2007-2008, por considerarla desfasada.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han actualizado las referencias a la normativa aplicable. Se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Las tasas (de graduación, abandono y eficiencia) aportadas en la memoria inicial se estimaron a partir de datos de los cursos 2002-03 a 2006-07 cuando se impartía la Licenciatura en Filología Inglesa previa a la implantación del Grado en Estudios Ingleses. Se ha mantenido esta tabla a efectos informativos, pero se han añadido las tasas del curso 2012-13 procedentes de los datos que ofrece la primera promoción del nuevo Grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas, actualizándose la numeración de competencias de acuerdo con la relación aportada en el apartado 3. En las fichas de cada

materia: (i) se ha actualizado la numeración de competencias de acuerdo con la nueva relación aportada en el apartado 3; (ii) se han incluido las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, de acuerdo con la nomenclatura y definición incluidas en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 En las fichas de materia básica se han indicado los tipos de materia básica a la que se vincula cada una y los porcentajes de vinculación (en su caso). En algún caso, se ha modificado algún aspecto de estos tres apartados (actividades, metodología y evaluación), para adecuarlos a la realidad docente del Grado: su implantación progresiva desde 2008-09 ha permitido aquilatar estos referentes, que figuran ahora en las fichas de materia de una manera más realista.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de los sistemas de evaluación contemplados por la Universidad en Murcia que son aplicables al Grado en Estudios Ingleses. Se han numerado estos sistemas para adaptarlos a los requisitos de la aplicación informática.

5.3 - Metodologías docentes

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de las metodologías docentes contempladas por la Universidad en Murcia que son aplicables al Grado en Estudios Ingleses. Se han numerado estas metodologías para adaptarlas a los requisitos de la aplicación informática.

5.2 - Actividades formativas

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de las actividades formativas contempladas por la Universidad en Murcia que son aplicables al Grado en Estudios Ingleses. Se han numerado estas actividades para adaptarlas a los requisitos de la aplicación informática.

11.3 – Solicitante

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.1 - Responsable del título

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Letras. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de letras.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados, así como los enlaces a páginas web relevantes. Se ha complementado las herramientas disponibles del campus virtual con la aplicación Aula Virtual (SAKAI). Se ha actualizado toda la información referente a la Biblioteca de Humanidades y se ha incluido una tabla nueva donde se desglosan los servicios/espacios, equipamiento y utilidad para el Grado en Estudios Ingleses.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

1.2 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han actualizado las referencias a la normativa aplicable y se han corregido erratas. Se ha actualizado la información sobre las plazas de nuevo ingreso.

4.1 - Sistemas de información previo

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se especifica el calendario de implantación del RD 41/2014 de 6 de junio que deroga al RD

1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información sobre los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

Madrid, a 05/10/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo